

PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A ASAMBLEISTAS NACIONALES Y PROVINCIALES DEL MOVIMIENTO CAMBIO Y LA UNIÓN DEMÓCRATA CRISTIANA

a) OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

Ante la ausencia de la vigencia de una regla de derecho que norme el convivir ciudadano, por la imposición con sólo el 48,6% de los votantes o electores de una Constitución declarada como aprobada por el Tribunal Supremo Electoral, en violación de las normas que condujeron y se debieron aplicar en el referéndum que sólo permitían que la Constitución sea aprobada por más del 50% de los votantes o electores, es indispensable trabajar por una Alianza Popular que obligue a que la Asamblea Nacional restaure una Constitución y un ordenamiento jurídico que precautele la convivencia justa y solidaria de los habitantes del Ecuador con miras a consolidar la unidad nacional integrada en la Comunidad Andina de Naciones y en un mundo totalmente relacionado, centradas todas las acciones en la persona humana como fin y objetivo de la actividad estatal.

Por ello, aspecto sustancial de la actividad legislativa será la supresión del relativismo que sustenta el desarrollo social para que la Carta Fundamental vuelva a consagrar los derechos derivados de la naturaleza humana y obligue a su respeto en forma privilegiada, por sobre cualquier otro concepto.

Los Derechos Humanos garantizados en los tratados internacionales, incluidos los derechos a la libertad e independencia y los derechos a la propiedad y de propiedad, con una auténtica función social, hoy maltratados, desconocidos y violentados, serán y deben ser el eje de un consciente retorno a los valores del humanismo cristiano en que se sustente la reconstrucción del orden jurídico, en pro del pleno desarrollo de las condiciones sociales que permitan y favorezcan el pleno y total desarrollo solidario de las personas.

Por ello se propondrá a la Asamblea y al pueblo la modernización de las instituciones tradicionales del Estado, el equilibrio de poderes, la independencia de cada una de las funciones, los límites del actuar público en defensa de los derechos humanos y las libertades públicas, el respecto al ordenamiento jurídico internacional, base de la convivencia civilizada en un mundo interrelacionado, con especial atención a la conservación del medio ambiente y a los principios de mantenimiento de la biodiversidad con plenas garantías para que las comunidades y los grupos tanto ancestrales como vecinales mantengan sus condiciones de vida sin interferencia de poderes estatales que, en contra de su voluntad, pretenda imponer modos de vida y de gestión.

Se tratará de detener y descartar, por ello, definitivamente, el texto totalitario de la Constitución no aprobada por el pueblo pero promulgada por orden del Tribunal Supremo Electoral.

En la estructura estatal se dará especial primacía a la estabilidad e independencia de la función judicial y a garantizar que la justicia llegue al ciudadano y al habitante del Ecuador en el lugar en que viva, con la mayor descentralización posible y con recursos propios, generados por sus propia actividad, para que no dependa del manejo político del poder ejecutivo.

Se trabajará, pues, por la restauración de un sistema republicano y se propiciará el establecimiento de un régimen democrático en el cual los elegidos respondan a la comunidad que les designó uninominal y personalmente, sobre la base de distritos electorales, fruto de auténticas mayorías locales.

La protección y garantía de los derechos, fin primario del Estado, se consolidará con el perfeccionamiento y codificación de normas jurídicas administrativas que obliguen a una actuación eficaz de los órganos públicos, que deberán sujetar su actuación a la legalidad, bajo la eventual suspensión inmediata de sus actos, por orden judicial, si los derechos individuales o colectivos han sido transgredidos o lesionados.

Se propondrán también proyectos de leyes que permitan y garanticen la consolidación plena del derecho de propiedad de quienes han mantenido la posesión de inmuebles por el tiempo previsto para adquirirlos por prescripción, con el fin de eliminar la inseguridad que en amplios sectores, sobre todo del sector rural, existe por la inercia y, en casos, la corrupción. Ello fomentará el desarrollo agrícola y ganadero al permitir el acceso al crédito con garantías reales que hoy no se aceptan.

Se mejorará la Ley de Gestión Ambiental para asegurar que los proyectos del Estado, Municipios y demás instituciones públicas no vulneren la protección debida al medio ambiente y el derecho de la gente a vivir en un ambiente sano, en el medio elegido.

Se propondrán leyes de procedimiento que se adecuen a la realidad social y que favorezcan el respeto a los derechos.

Se derogarán las normas que establecen declaraciones patrimoniales y se restablecerá la vigencia de las normas que garantizan a jubilados el acceso a las pensiones que se generaron por las instituciones en que trabajaron y su propio ahorro.

Se impondrá la prohibición de que el poder ejecutivo derogue leyes dictadas por la Función Legislativa.

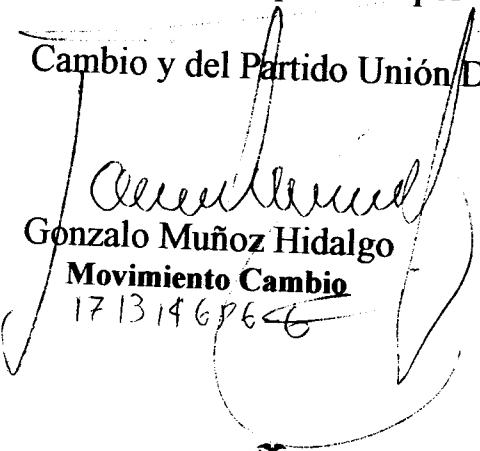
**b) RESPALDO DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA
AUSPICIANTE**

El Movimiento "Cambio" apoya las iniciativas y plan de trabajo propuesto. Se alineó en contra de la Constitución que el Tribunal Supremo Electoral ordenó promulgar durante el proceso del referéndum.

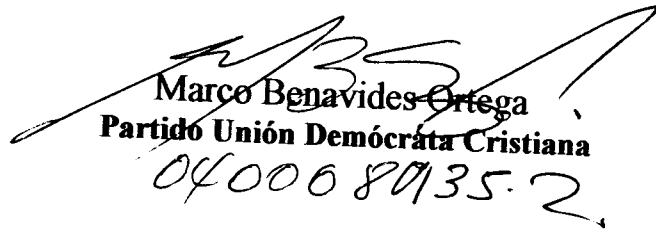
**c) DIAGNOSTICO Y SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE
LA RESPECTIVA JURISDICCION CON SUJECION AL
ORDENAMIENTO JURIDICO VIGENTE**

El problema real es el de que no existe un ordenamiento jurídico real, pues inclusive las normas que se afirma se hallan vigentes, por haber sido promulgadas, son objeto de continúa violación. Por lo tanto se requiere restablecer y restaurar un ordenamiento jurídico efectivo que precautele y proteja al ser humano frente a la voracidad estatal y a los abusos del poder. Hacia allá se encaminará la acción legislativa.

Este Plan fue aprobado por los Candidatos y Candidatas del Movimiento Cambio y del Partido Unión Demócrata Cristiana



Gonzalo Muñoz Hidalgo
Movimiento Cambio

171314676


Marco Benavides Ortega
Partido Unión Demócrata Cristiana

040068935-2


CNE **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO POR: 
FECHA: 5 de febrero del 2007
HORA: 16:45
ADJUNTO: _____